

Reclamo de kiosqueros: ¿dónde cargar la SUBE?

Escrito por AgenHoy para Nuevo País
Viernes, 30 de Junio de 2017 00:00 -

Según informa la Dirección de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, desde anteayer y hasta hoy viernes 30 del corriente mes no se harán recargas de la tarjeta SUBE (Sistema Único de Boleto Electrónico) en kioscos y locales, debido a un reclamo por parte de los comerciantes al Estado por una rentabilidad más digna del servicio. La Cámara de Kiosqueros Unidos (CKU) dispuso una suspensión de 72 horas en el sistema de recarga de las tarjetas SUBE, en reclamo de la recuperación de una rentabilidad digna sobre su uso y una modificación de la ley que prohíbe el cobro de un adicional.

El Estado les paga actualmente a los kiosqueros un 0,20%. Por cada 100 pesos que cargan, la ganancia bruta que tienen es de 20 centavos. De esos 20 centavos por cada 100 pesos de carga, los kiosqueros tienen que descontar el pago de internet, unos diez rollitos de abono fiscal que cuestan unos 150 pesos, y la electricidad.

Ante esta situación, según se comunicó, la tarjeta podrá recargarse gratuitamente en estaciones de subte y tren, Centros de Atención SUBE del área metropolitana de Buenos Aires y dependencias del Correo Argentino. También en los medios integrados a la Red Link, Banelco, cajeros automáticos de bancos adheridos en todo el país, home banking, aplicaciones de celulares, a través de Mercado Pago, y agencias de lotería nacional.

Vale aclarar que actualmente el cobro por recargo de la tarjeta está prohibido y podés denunciarlo a través de: <https://www.sube.gob.ar/>.

Además, para realizar reclamos, consultas y/o asesoramiento, dirigirse a la oficina de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, ubicada en Avenida San Martín N° 3339, o a través de la línea gratuita 0800-222- 9807 de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas, o bien a la página oficial de Facebook "Oficina de Defensa de Consumidor".